



Castilla-La Mancha

**CASTILLA-LA MANCHA**

*Somos deporte*



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
<b>REGISTRO ÚNICO</b>	
Diputación Provincial de Educación, Cultura y Deportes. Cuenca	
11 ENE. 2017	
Salida nº	Entrada nº
25955	

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 16/17  
CONVOCATORIA CAMPEONATO INTERPROVINCIAL DE KÁRATE  
TEMPORADA 16/17.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2016 - 2017, se convoca el **CAMPEONATO INTERPROVINCIAL DE KÁRATE** de acuerdo con las siguientes normas:

**PRIMERA.- PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción e inscriban a sus equipos según procedimiento habilitado en <http://deportesclm.educa.jccm.es>.

La **inscripción** de los equipos se realizará hasta el **miércoles 18 de enero de 2017**.

**SEGUNDA.- FASE INTERPROVINCIAL**

El campeonato, en su fase interprovincial (segunda jornada) se celebrará en:

**VILLAR DE OLALLA (CUENCA). 28 de Enero de 2017.  
Pabellón Polideportivo Municipal “Virgen del Villar”**

La competición dará **comienzo** a las **9:30 horas**, en jornada de mañana y a las **16 horas** en jornada de tarde. El programa de competición y el desarrollo de la misma será fijado posteriormente por la Federación de Castilla La Mancha de Kárate y disciplinas asociadas.

**TERCERA.- CATEGORÍAS, GRADOS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN**

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- **Prebenjamín:** Nacidos en los años 2009 y 2010.
- **Benjamín:** Nacidos en los años 2007 y 2008.
- **Alevín:** Nacidos en los años 2005, 2006 y 2007. Cinturón amarillo.
- **Infantil:** Nacidos en los años 2003 y 2004. Cinturón naranja.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2001 y 2002. Cinturón verde.

## CUARTA.- PROGRAMA Y MODALIDADES

**A. PROMOCIÓN DEPORTIVA:** Actividad lúdico-recreativa para todos, sin exigencia de grado ni licencia federativa.

### **B. INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN**

KATA		
	Masculino	Femenino
PREBENJAMÍN		Mixto
BENJAMÍN	X	X

KUMITE		
	Masculino	Femenino
BENJAMÍN	-30, -36, +36	-32, +32

### **C. COMPETICIÓN INTERPROVINCIAL**

KATA		
	Masculino	Femenino
ALEVÍN	X	X
INFANTIL	X	X
CADETE	X	X

KUMITE		
	Masculino	Femenino
ALEVÍN	-34, -40, -46, +46	-35, -40, +40
INFANTIL	-40, -45, -50, -55, -60, +60.	-43, -50, +50.
CADETE	-57, -70, +70.	-53, +53.

## QUINTA.- NORMAS DE COMPETICIÓN

Cada entidad podrá inscribir:

**A. PROMOCIÓN DEPORTIVA:** Sin límite de participantes.

**B. KATA:** 24 competidores repartidos entre todas las categorías (Dojos 12).

**C. KUMITE:** 36 competidores repartidos entre todas las categorías (Dojos 18).

En todos los casos se presentará al personal de organización al comienzo de la competición la siguiente **documentación**.

- Licencia anual federativa para comprobar telemáticamente su grado.
- Documentación que acredite su identidad.
- Autorización paterna (formulario de la FCMKDA).

El resto de normas técnicas se describen en las Normas Generales del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar para la modalidad deportiva correspondiente.

## **SEXTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS**

Existirá una **clasificación individual** en cada una de las modalidades de competición según categoría y peso.

Se entregarán **medallas** a los tres primeros clasificados de cada modalidad de competición, categoría y peso.

## **SÉPTIMA.- CAMPEONATO REGIONAL**

Se clasificarán para el Campeonato Regional el primero, segundo y tercer puesto de las categorías alevín, infantil y cadete en cada uno de los pesos convocados en la Fase Interprovincial.

El Campeonato Regional se celebrará el día **25 de FEBRERO de 2017** en **Torrijos (Toledo)**.

## **OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 21/09/2016, con las siguientes condiciones:

Para los **accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha**, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los **Centros del Sistema Público de Salud**, entendiéndose por ésta, la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam.

El **plazo máximo** para la solicitud de la **primera atención** será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una **posterior asistencia** sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por **ASISA** (empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos) del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha*. Para recibir esta **segunda atención**, el interesado **remitirá a la Dirección**

**Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca** (Servicio de Juventud y Deportes) **copia del parte oficial de lesión**, debidamente cumplimentado y del **informe médico** de la primera atención recibida. Además de toda la **documentación anterior** deberá cumplimentar el **talón de asistencia** que se le facilitará en el Servicio de Juventud y Deportes.

### **NOVENA.- DESPLAZAMIENTOS.**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) a la vista de las inscripciones efectuadas.

### **DÉCIMA.- INSCRIPCIONES**

Se realizarán según el procedimiento habilitado en el portal <http://deportesclm.educa.jccm.es>. Para ello, las entidades inscritas habilitarán sus equipos, inscribiendo a sus deportistas según su categoría.

Para poder hacer efectiva la inscripción, **todos los deportistas** han de tener **habilitada su solicitud de participación en el Programa Somos Deporte 3-18**. Podrán hacerlo de forma telemática mediante la secretaría virtual de la plataforma educativa **Papás 2.0** (<https://papas.educa.jccm.es/papas>) accesible a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>) con credencial (usuario y clave) o con certificado digital reconocido por la plataforma @firma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Los que no dispongan de certificado digital reconocido ni de credencial** (usuario y contraseña) para acceder a la plataforma, podrán **solicitar dicha credencial en el centro educativo** correspondiente así como en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Todas las incidencias que se produzcan por el uso de la plataforma educativa Papás 2.0 se tramitarán a través del servicio de atención al usuario de Papás en el correo electrónico [papas@educa.jccm.es](mailto:papas@educa.jccm.es)

Para los escolares que **no estén incluidos en la plataforma Papás 2.0** se habilitará en su caso un procedimiento extraordinario de solicitud de participación que se solicitará a la Comisión Técnica Provincial.

Las inscripciones deberán presentarse antes de las **14 horas del miércoles 18 de Enero de 2017**.

### **UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las



imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 21/09/2016 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2016/2017**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 177 781**  
**Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es; deportes@dipucuenca.es**

Cuenca a, 11 de Enero de 2017

**EL DIRECTOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo.: Amador Pastor Noheda**